

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ETIQUETADO NUTRISCORE A LA DIETA MEDITERRÁNEA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0217]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0217, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a aplicación del sistema de etiquetado Nutriscore a la dieta mediterránea.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0217]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley relativa a la aplicación del sistema de etiquetado Nutriscore a la dieta mediterránea, para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de etiquetado Nutriscore ha adquirido relevancia en las últimas semanas por la intención del Ministerio de Consumo de aplicarlo en nuestro país. Este sistema evalúa los componentes nutricionales de un determinado producto alimenticio y en la colocación de una etiqueta que actúa como un semáforo, con cinco letras y colores, en el que la A de color verde oscuro es la mejor opción y la E roja la peor, pasando por la B, C y D, de acuerdo a su valor nutricional.



Para obtener la calificación final, el sistema Nutriscore valora los aportes nutricionales, tanto en materia de fibras y proteínas como en calorías, grasas, azúcares y sal por cada 100 gramos o mililitros de un determinado producto alimenticio. Las calorías, grasas saturadas, azúcar o la sal son penalizadas, con el objetivo de poder comparar entre productos de la misma categoría para que el consumidor elija libremente y de forma informada aquél con el valor nutricional que más se adapte a sus necesidades. De este modo, se aspira evitar elecciones de productos alimenticios cuyo consumo regular o abusivo puede llevar asociado un deterioro de la salud y el bienestar, como el riesgo de obesidad, enfermedades como la diabetes o incluso patologías cardiovasculares.

Desde Ciudadanos defendemos el principio liberal de autonomía del individuo, que es libre para tomar las decisiones que considere oportunas para su vida. Para que estas decisiones sean verdaderamente libres, los individuos deben contar con información veraz, actualizada, completa y accesible para poder tomar decisiones con total conocimiento de causa. Por ello, siempre hemos apoyado e impulsado medidas que vayan en este sentido y que mejoren el acceso a información sobre productos, de forma que los consumidores sean quienes libremente elijan qué bienes y servicios



adquirir. De esta forma, además, se fomenta la competencia entre proveedores y suministradores, mejorando las condiciones a las que pueden acceder los consumidores y favoreciendo precios más accesibles.

Sin embargo, la aplicación del sistema Nutriscore avanzada por el Ministerio de Consumo tiene importantes efectos negativos que impiden que cumpla con el objetivo último de información al consumidor. Por ejemplo, el sistema de calificación no tiene en cuenta elementos tan esenciales para la dieta mediterránea como el aceite de oliva que, además, es un alimento cuyas propiedades beneficiosas y saludables han sido hartamente recogidas por la evidencia científica. Pese a ello, el sistema Nutriscore lo califica de forma muy negativa por su contenido graso, sin importar si estas grasas de origen vegetal son en realidad beneficiosas para el ser humano y claves en una dieta saludable y equilibrada. La Sociedad Andaluza de Medicina Preventiva y Salud Pública (SAMPSP) ha pedido al Ministerio de Consumo que recapacite sobre su aplicación a este tipo de alimentos de la dieta mediterránea como el aceite de oliva por sus beneficios "importantes para la salud". Algo similar ocurre con el sector de la aceituna de mesa.

Además, este tipo de calificaciones puede tener importantes efectos negativos sobre productos alimenticios que tienen Indicaciones Geográficas Protegidas o Denominaciones de Origen Protegidas. Origen España, la asociación que reúne a los productores de estos alimentos de gran valor añadido y reconocimiento internacional y europeo, ha advertido ya de que "los productos con DOP e IGP tienen características diferenciales muy valorados por los consumidores y en ellos sería inviable la reformulación en caso de que quisieran optar a una escala más benévola en el semáforo nutricional, pues no podrían seguir siendo productos con DOP o IGP". Además, recuerdan el valor nutricional de muchos de estos productos, ligado a su vez a una cultura de calidad diferenciada y reconocida. Por ejemplo, esto afectaría a alimentos tan característicos para nuestra dieta y nuestra cultura gastronómica como los quesos, el jamón ibérico o el turrón.

Por este tipo de problemas de aplicación la Comisión Europea ha rechazado comprometerse a instaurar el sistema Nutriscore en todo el territorio de la Unión Europea, y ha recordado que es necesario un sistema de etiquetado homogéneo para los 27 Estados miembros, puesto que todos compartimos el mismo mercado interior. La propuesta, sin embargo, se presentará a finales de 2022 y no está ligada a Nutriscore. Por su parte, un grupo de Estados miembros compuesto por Bélgica, Francia, Alemania, Luxemburgo, Países Bajos y España sí se han comprometido a introducir Nutriscore este mismo 2021. Teniendo en cuenta los problemas de aplicación de Nutriscore y que en 2022 habrá un marco común europeo impulsado por la Comisión Europea, parece inoportuno que el Gobierno de España se apresure a poner en marcha un sistema que puede no obtener el objetivo deseado, que perjudica a productos esenciales de nuestra dieta mediterránea, y que además será reemplazado en breve por un nuevo sistema europeo.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al de Gobierno a que su vez inste al Gobierno de España a aplazar la introducción del sistema de etiquetado Nutriscore en nuestro país en espera de acordar un sistema de etiquetado común europeo y homologable en todo el mercado interior, reemplazándolo por una campaña de información adicional sobre el valor nutricional de los alimentos y sobre los beneficios de una dieta variada y saludable como la dieta mediterránea.

Asimismo, de finalmente aplicarse el sistema de etiquetado Nutriscore de forma provisional, insta al Gobierno a:

1. Adaptar la aplicación del sistema Nutriscore a los patrones de consumo estructurales de la sociedad española, asegurando así que alimentos y productos alimenticios que forman parte de nuestra dieta mediterránea no se vean perjudicados por el semáforo nutricional, como ya han planteado otros países como Bélgica y Francia.

2. Excluir, a su vez, de la aplicación del sistema Nutriscore a los alimentos y productos alimenticios reconocidos como Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), debido al valor añadido de los mismos y a la imposibilidad de adaptar su composición o elaboración a los requisitos de dicho sistema.

3. Realizar una evaluación anual de los cambios en los patrones de consumo de alimentos y productos alimenticios que se hayan llevado a cabo con motivo de la aplicación del sistema de etiquetado Nutriscore, pudiendo así obtener información sobre su funcionamiento y detectar posibles fallos de aplicación.

4. No tomar ninguna otra medida destinada a incentivar o desincentivar el consumo de algún tipo de alimento o producto alimenticio en base a su valor nutricional hasta haber realizado dicha evaluación del impacto causado por la aplicación del sistema de etiquetado Nutriscore en los patrones de consumo que pueda informar cualquier acción futura en este sentido.

En Santander a 8 de marzo de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."